



JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 36

FECHA: 22/04/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17174-40-89-003-2016-00249-00	EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JULIÁN ENRIQUE SOTO VALLEJO	21/04/2021	Agrega comunicado
2	17174-40-89-003-2020-00138-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA (COFINCAFÉ)	N.N.	21/04/2021	Agrega comunicado
3	17174-40-89-003-2020-00173-00	PERTENENCIA	LUZ MARY RUIZ	JESÚS ANDRÉS SÁNCHEZ CAICEDO, BETTY VANEGAS y PERSONAS INDETERMINADAS	21/04/2021	Agrega comunicado
4	17174-40-89-003-2021-00018-00	RESTITUCIÓN	MUNICIPIO DE CHINCHINÁ	VICENTE EMILIO GONZÁLEZ HERRERA	21/04/2021	Fija nueva fecha diligencia
5	7174-31-84-001-2021-00024-02	COMISORIO	JOSE ALEJANDRO MORENO RUIZ		21/04/2021	Ordena librar oficio
6	17174-40-89-003-2021-00069-00	EJECUTIVO	MARÍA ALEJANDRA BUSTAMANTE	N.N.	21/04/2021	Libra mandamiento de pago
7	17174-40-89-003-2021-00069-00	EJECUTIVO	MARÍA ALEJANDRA BUSTAMANTE	N.N.	21/04/2021	Decreta embargo

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy VEINTIDOS (22) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario